

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 16 de Septiembre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 16 de Septiembre de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **11 de septiembre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 4 de septiembre de 2020.
2. Se aprobaron los padrones de las Tasas Municipales del ejercicio de 2020, por importe total de 159.509,56 €.
3. Se estimaron las solicitudes de fraccionamiento de pago del suministro de agua y de O.V.P. Mesas y sillas, presentadas durante el mes de julio de 2020.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 236.544,84.-€.
5. Se concedieron dos autorizaciones para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
6. Se aceptó la subvención de la Diputación Provincial, por importe de 5.000 €, para la realización de actuaciones en materia de promoción económica, anualidad 2020.
7. Se acordó aceptar la subvención de la Diputación Provincial, por importe de 6.223,27 €, para la realización de actuaciones en materia de ferias y eventos comerciales, anualidad 2020.
8. Se aceptó la subvención de la Diputación Provincial, por importe de 1.815 €, para la redacción y presentación de proyectos europeos, anualidad 2020.
9. Se solicitó a LABORA una subvención total para retribuciones y costes laborales de 329.382,24 €, para la contratación de 19 desempleados, correspondiente al programa Avalem Joves-EMPUJU.
10. Se acordó solicitar a LABORA una subvención total para retribuciones y costes laborales de 187.789,52 €, para la contratación de 18 desempleados, correspondiente al programa Avalem Experiencia-ECOVID 2020.
11. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 11.1. Se aprobó el expediente para la contratación de las "Obras de adecuación y mejora del Parque Municipal "Parc Nou"", mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación; y se autorizó el gasto correspondiente, por importe de 1.000.000 € (21% IVA incluido)
 - 11.2. Se acordó levantar totalmente la suspensión del contrato del Servicio de Asistencia sanitaria en las instalaciones deportivas municipales, de forma que el contratista, reanude el servicio desde el 15 de septiembre de 2020.
 - 11.3. Se solicitó subvención a la Diputación Provincial, por importe de 96.827 €, para minimizar el impacto económico del Covid-19 en pymes, micropymes, autónomos y profesionales.
12. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

